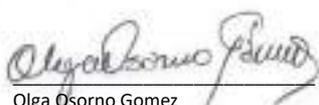


CORPORACIÓN SAN LUIS
NIT 890,984,714-1

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	2023	2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	<u>3</u>	64.949.747	26.974.557
Cuentas por cobrar	<u>4</u>		220.747
Anticipos		1.830.510,00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		66.780.257	27.195.304
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	<u>5</u>		
Terreno San Luis		\$120.712.905	\$120.712.905
Terrenos Cometas Granizal		46.422.000	46.422.000
Terreno Cometas Pinar		66.739.920	66.739.920
Construcciones San Luis		351.075.900	351.075.900
Construcción Granizal Cometas		480.768.000	480.768.000
Construcción Pinar		372.870.606	372.870.606
Muebles y equipo de Oficina		21.498.921	21.498.921
Construcción en Curso		32.230.528	32.230.528
Mejoras Titiribi		48.524.540	
Equipos de Computo		95.585.676	95.585.676
Flota y Equipo de Transporte		6.006.301	
Depreciación Acumulada	-	301.807.305	272.711.570
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.340.627.992	\$1.315.192.886
TOTAL ACTIVOS		\$1.407.408.249	\$1.342.388.190
PASIVOS CORRIENTES			
OTROS ACREDEDORES			
	<u>6</u>		
Costos y Gastos por pagar			
Honorarios			500.000,00
Retención en la Fuente		65.000,00	93.000,00
Libranzas			
Anticipos y Avances recibidos			
BENEFICIOS A EMPLEADOS			
	<u>7</u>		
Cesantías			
Interes a las Cesantías			
Vacaciones			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		65.000,00	593.000,00
PASIVOS NO CORRIENTES		0	0
TOTAL PASIVOS		65.000,00	593.000,00
PATRIMONIO			
	<u>8</u>		
Donación Bienes muebles e Inmuebles		94.764.554	40.614.095
Excedente o Perdida del Ejercicio		11.397.600	49.185.044
Excedente o Perdida Acumulada	-	84.160.616	34.975.572
ORI – Revaluación PPyE		556.075.854	556.075.854
Adopción por primera vez		829.265.857	829.265.857
TOTAL PATRIMONIO		1.407.343.249	1.341.795.191
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.407.408.249	1.342.388.191


Olga Osorno Gomez
Directora Ejecutiva


Elizabeth Arias Soto
Contadora
T.P. 207538-T


Elkin Dario Quintero
Revisor Fiscal
T.P. 118653-T

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y Opinión de Control Interno y otros aspectos reglamentarios



Señores:
Asamblea General de Accionistas
CORPORACION SAN LUIS
Medellín, Antioquia.

Opinión Sin Salvedades

He auditado los estados financieros de la **Corporación San Luis**, que comprenden; el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023 comparativos con 2022; el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2023 y de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales del periodo 2023, antes citados que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, y sujetos a las decisiones y futuras gestiones por parte de los fundadores, tal como lo establecen las normas legales vigentes en Colombia sobre la materia, **presentan razonablemente** la situación financiera de **CORPORACION SAN LUIS.**, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad el decreto único reglamentario 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES en Colombia.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, nuestras responsabilidades con dichas normas que se describen más adelante fueron cumplidas a cabalidad.

Desarrollé la Auditoría aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros del periodo 2023, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA) y la Ley 43 de 1990, consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión de auditoría.

Nuestras revisiones y proceso de auditoría para algunos procedimientos se apoyaron en lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), establecido por el Decreto 0302 de 2015 para Colombia. No obstante, nuestra opinión se emite basada en artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros individuales

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas por el decreto único reglamentario 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES aceptadas en Colombia, Adicionalmente es responsable de i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, iii) establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

La Administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda todas las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que no continuar.

Responsabilidad del auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De otro lado:

- a. Identifico, evalúo y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad para la preparación de estados financieros.
- c. Evalúo la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- d. Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- f. Comunico a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- g. También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- h. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Opinión del Control Interno

En mi opinión el control interno es **efectivo**, en todos los aspectos importantes y materiales.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, **no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno** y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. En el transcurso del año informé las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno, sobre los cual realicé seguimiento a la gestión que la administración efectuó de los aspectos informados. La administración ha implementado las medidas de los aspectos significativos informados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No 2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la

Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales;

Informe de Gestión

He revisado el informe de gestión presentado por la administración de la Compañía, para lo cual observamos que la información financiera incluida en dicho informe concuerda con los estados financieros de carácter general y sus notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Seguridad Social y Propiedad Intelectual

La administración ha dado cumplimiento con todo lo establecido en el Decreto 1406 de octubre de 1999, y demás normas vigentes relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social para sus empleados y se encuentra a paz y salvo en parafiscales.

Se certifica que la Compañía da cumplimiento a la Ley 603 del 27 de Julio 2000, y cuenta con licenciamiento para la propiedad intelectual y derecho de autor del software que utiliza en el giro ordinario de sus actividades.



Elkin Darío Quintero C.
Revisor Fiscal
T.P. N° 118.653 -T
Marzo 15 de 2024
Medellín – Antioquia.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1: Entidad y objeto social

Entidad constituida como Corporación, sin ánimo de Lucro, con personería jurídica propia No. 31901 del 15 de julio de 1982, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de abril de 1997 en el libro No. 1, bajo el No. 1652; exonerada del impuesto de renta, IVA e industria y comercio, con domicilio en Medellín, su objeto es promover programas de desarrollo social y el apoyo económico a proyectos de servicio a la comunidad relacionados con la educación, recreación, cultura, deporte salud y promoción de las personas, familias y grupos de escasos recursos, con el fin de que se pueda proyectar socialmente en la consecución de su bienestar y que logren un mejoramiento de sus ingresos a través del desarrollo personal y la capacitación en actividades productivas.

Nota 2: Bases de preparación y resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, adicionalmente la orientación técnica No. 14 del CTCP para entidades sin ánimo de lucro y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean. Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, reglamentan la preparación de estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información y el Marco Conceptual emitidas hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el International Accounting Standards Board – IASB en 2015.

Para sus registros contables y la preparación de sus estados financieros, la Entidad aplicó lo dispuesto en las normas internacionales de información financiera para pymes establecidas para el grupo 2, los cuales han sido armonizados conforme a los parámetros establecidos por el gobierno nacional a través del Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros.

Estos estados financieros individuales de CORPORACIÓN SAN LUIS por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados bajo las normas internacionales de información financiera para pymes– NIIF’s y sus guías, consagradas en

el decreto 3022 de 2013; y a la fecha de transición 1 de enero de 2015 la sección 35 de que tratan las mismas normas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros con efectos legales fueron preparados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos principalmente por el Decreto 2649 de 1993 (PCGA anteriores) y difieren patrimonialmente como se describe en la NOTAS 9, Transición a NIIF pymes.

Bases de medición

Los estados financieros individuales de la CORPORACIÓN han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/u otro resultado integral, que se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se describe en las políticas incluidas más adelante.

El costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o recibido, o el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran y se presentan utilizando miles de pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la CORPORACIÓN SAN LUIS opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

2.1 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.

Los siguientes criterios serán aplicables por la CORPORACIÓN para establecer sus políticas contables, y aplicarlas a partir de su implementación:

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por “CORPORACIÓN SAN LUIS”, en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

➤ **Cambios en políticas contables:**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la “CORPORACIÓN SAN LUIS”, en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

La CORPORACIÓN cambiará una política contable solo si es exigida por las NIIF o si da lugar a que los estados financieros generen información más relevante y confiable; en cuyo caso se contabilizará de forma retroactiva como si siempre se hubiere aplicado, a no ser que exista un requerimiento en NIIF que suministre otro tratamiento alternativo. (Sección 10 Párrafo 10.8).

Cuando la Gerencia establezca impracticable determinar los efectos de forma retroactiva, la CORPORACIÓN aplicará la nueva política contable a los valores en libros de los activos y pasivos, desde el inicio del periodo actual y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

➤ **Cambio en una estimación contable:**

Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el valor del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

El registro de los cambios de una estimación contable se efectuará de forma prospectiva, desde la fecha de la estimación y se debe incluir en la cuenta de resultados del periodo de los periodos que se afecten por este cambio.

La CORPORACIÓN realizará estimaciones razonables sobre algunas partidas de los estados financieros, tales como:

- Deterioro del valor de los activos financieros, entre ellos: cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipos u otros activos objetos de depreciación o amortización.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “pasivos contingentes” y de los activos contingentes.

- Estimaciones de beneficios a empleados sobre los cuales existe incertidumbre del valor o la fecha de pago.

- **Corrección de errores de periodos anteriores:**

Son errores de periodos anteriores las omisiones, e inexactitudes en los estados financieros que corresponden a uno o más periodos anteriores. Incluyen errores aritméticos, errores de aplicación de políticas, mala interpretación de los hechos y fraudes.

- **Aplicación de cambios en estimación y corrección de errores:**

Los cambios de una estimación contable se efectuarán siempre de forma prospectiva. El único evento en el cual se puede considerar un efecto retroactivo es en el que se haya establecido una evidencia objetiva de error.

En la medida que sea practicable, la CORPORACIÓN corregirá de forma retroactiva los errores materiales de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento.

Un error material de un periodo previo se debe corregir:

- Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la CORPORACIÓN re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

2.2 Periodo cubierto por los Estados Financieros.

Corresponde a los estados de la situación financiera a corte al 31 de diciembre de 2023, y 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo restringido

Se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo (como por ejemplo convenios y cuentas de eventos con terceros).

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se miden a su valor nominal en pesos colombianos; el deterioro deberá ser evaluado en la medida que existan indicios de deterioro, por ejemplo, intervención por parte de los entes de control a una entidad bancaria donde se tengan los fondos.

Se reconocerá como efectivo y equivalente de efectivo aquellos recursos que tengan alta liquidez grado de realización, tal como:

- Caja
- Bancos
- Inversiones

2.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Entidad, originados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es mayor al normal de acuerdo a las políticas comerciales y negociación con su cliente.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la Entidad pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Al final de cada período, la Entidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

La entidad revelara información relativa al valor de libros, por cada categoría de cuentas por cobrar, tales como plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.

Para las cuentas por cobrar se considera evidencia objetiva de deterioro el cese de los pagos por los días señalados a continuación, así como también se indica el porcentaje mínimo con el cual se deberá presentar el deterioro:

Días de mora	% de Deterioro
Mayor de 360 días	100%

Préstamos por cobrar

Son recursos que la CORPORACIÓN destine para uso de un tercero, esperando a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

La medición inicial de los préstamos por cobrar será por el valor del desembolso, con posterioridad al reconocimiento se medirá al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Dicho deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar.

2.5 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los

desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Entidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Con relación a ciertos repuestos específicos de un activo fijo, estos componentes principales se incluirán en el costo del activo correspondiente cuando se realiza la sustitución. Si el costo de los repuestos es significativo, (con respecto al valor total del elemento que individualmente sea superior al 50% del total del activo por componente), se depreciaran en función de su propia vida útil estimada. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo y en ningún caso estos desembolsos serán capitalizables como mayor valor del activo fijo.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Concepto	Vida útil
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Equipos, muebles y enseres	10 años
Equipos médicos – científicos	10 años
Flota y Equipos de Transporte	10 años
Construcciones y Edificaciones	45 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

CORPORACIÓN SAN LUIS optó por medir bienes inmuebles a su valor razonable en el balance de apertura bajo NIIF. El valor de estos activos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, y en el caso que generaba costo o esfuerzo desproporcionado estimó el valor razonable según los datos observables en el mercado. Para otra clase de activos empleó la revaluación considerada el costo depreciado como costo atribuido a la fecha de transición, ya que es comparable con el valor de los activos a la fecha. Los criterios de costo atribuido se detallan a continuación:

RUBRO	POLÍTICA
Maquinaria y Equipo	Costo
Equipos, Muebles y Enseres	Costo
Equipos de Cómputo y Comunicación	Costo
Equipos médicos-científicos	Costo
Flota y Equipos de Transporte	Costo
Construcciones y Edificaciones	Valor Razonable

En la Entidad, si un elemento de activo fijo es adquirido por medio de un arrendamiento financiero, su costo inicial deberá ser determinado de acuerdo con la política de arrendamientos. Las Propiedades, Planta y Equipo en tránsito se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual la Entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Entidad evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición

y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Entidad evalúa y define el deterioro de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.10 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la Entidad es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

2.11 Impuestos corrientes

La Corporación no es responsable de Renta, CREE e IVA.

2.12 Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la Entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados

utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados de capital e interés.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

2.13 Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios a corto plazo serán los que la CORPORACIÓN espera cancelar a los empleados por sus servicios prestados en el plazo de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Los beneficios por terminación (indemnizaciones) le generan a la CORPORACIÓN una obligación de ley o acuerdo por la terminación del contrato laboral.

La CORPORACIÓN "San Luis", reconocerá todos los beneficios proporcionados a los empleados en el periodo informado en proporción a los servicios prestados por ellos y los clasificará según el grado de exigibilidad de los mismos.

Los beneficios por terminación (indemnizaciones) no proporcionan a la CORPORACIÓN beneficios económicos futuros, por tanto se reconocerán en los resultados como gasto de forma inmediata

Si existen una certeza que un tercero (EPS) reembolsará alguno o todos los desembolsos requeridos para cancelar una obligación por beneficios otorgados a los empleados (incapacidad), la CORPORACIÓN reconocerá su derecho al reembolso como un activo separado, teniendo en consideración las limitantes establecidas en la legislación laboral, la CORPORACIÓN medirá el activo a su valor razonable, es decir al valor que se espera recibir. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con los beneficios se presentará neto del importe reconocido como reembolsable, lo que conduce a reconocer en los resultados solamente la parte correspondiente a la CORPORACIÓN.

2.14 Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.15 Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Entidad y puedan medirse con fiabilidad.

Deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados de las donaciones;

Las donaciones en dinero o en especie se llevarán al activo ya que cumplen con la definición de activo que contemplan las NIIF para Pymes: “un recurso controlado por la empresa, como resultado de sucesos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros”.

Las donaciones se tomarán como ingresos de acuerdo a la definición de las NIIF para pymes (sección 23): “**Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Los costos asociados a la ejecución de los proyectos ejecutados.

2.16 Uso de estimaciones

A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.16.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.16.2. Valor razonable y costo de reposición de activos.

En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidad que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

2.16.3. Impuesto a las ganancias

Las disposiciones legales fiscales aplicables a la CORPORACIÓN SAN LUIS no son responsables por estos impuestos.

2.16.4. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Entidad calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas

de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

2.16.5. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

2.16.6. Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Notas de Carácter Específico

Nota 3: Efectivo y equivalente al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera individual al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$500.000	\$500.000
Bancos	47.443.066	53.121.393

Inversiones (Equivalentes Efectivo)	17.006.680	62.584
TOTALES	64.949.746	53.621.393

Detalle Inversiones	Año 2023
Fiduciaria Bancolombia	17.006.680
<u>TOTAL INVERSIONES</u>	<u>\$ 17.006.680</u>

La Corporación considera efectivo y equivalentes al efectivo las entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor; el rubro está representado principalmente Caja, Bancos, Cuentas de Ahorro, Cuentas Corriente, para fines generales o específicos con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal, adicionalmente la CORPORACIÓN reconoce derechos fiduciarios como inversiones a corto plazo que cumplen con el concepto de equivalentes de efectivo, es decir, se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Nota 4 Otras Cuentas comerciales por cobrar

La desagregación de las otras cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2023, y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022
Empleados	\$0	\$0
Deudores Varios	17.510	220.747
Totales	17.510	220.747

Todas las cuentas por cobrar tienen condiciones normales de pago. Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables; Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Nota 5. Propiedades, planta y equipo

a) Desagregación de las propiedades, planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo por los años al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
Terreno San Luis	\$120,712,905	\$120,712,905
Terrenos Cometas Granizal	46,422,000	46,422,000
Terreno Cometas Pinar	66,739,920	66,739,920
Construcciones San Luis	351,075,900	351,075,900
Construcción Granizal Cometas	480,768,000	480,768,000
Construcción Pinar	372,870,606	372,870,606
Muebles y equipo de Oficina	21,498,921	21,498,921
Construcción en Curso	32,230,528	32,230,528
Mejoras Titiribi	48,524,540	
Equipos de Computo	95,585,676	95,585,676
Flota y Equipo de Transporte	6,006,301	
Depreciación Acumulada	- 301,807,305	- 272,711,570
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,340,627,992	\$1,315,192,886

La depreciación se calcula sobre el costo de los bienes adquiridos, por el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos.

Nota 6: Otras cuentas por pagar

El detalle de Otras Cuentas por Pagar, representado por cuentas por pagar a corto plazo, originadas en operaciones normales de la Corporación, en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2023, y 31 de diciembre el año 2022 es la siguiente:

Otros Costos y Gastos x Pagar	2023	2022
Gastos por pagar	\$0	\$0
Retención en la Fuente	65.000	93.000
Honorarios	0	500.000
TOTALES	65.000.	593.000

Nota 7: Beneficios a Empleados

La desagregación de los beneficios a los empleados de corto plazo, presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2023, y 31 de diciembre el año 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
CESANTIAS CONSOLIDADAS	0	0
INTERESES CESANTIAS POR PAGAR	0	0
VACACIONES	0	0
PRIMA	0	0
LIBRANZAS	0	0
TOTALES	0	0

Nota 8: Activos Netos

El capital social de la Entidad presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2023, y 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Activo Neto	2023	2022
Capital Social	94.764.554	40.614.095
Beneficio Neto o Excedentes del Periodo	11.397.600	49.185.044
ORI – Revaluación PPyE	556.075.854	556.075.854
Efecto adopción x Primera Vez	829.265.857	829.265.857

Nota 9: Ingresos

La desagregación de los ingresos por donaciones presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Detalle de Ingresos	2023	2022
Donaciones y aportes	293.633.519	247.476.369
Convenios de Capacitación	0	0
Otros Convenios	41.356.000	13.769.000
Otros Ingresos	3.057.337	68.767
	338.046.858	261.314.136

Nota 10: Costos en venta

La desagregación de los costos de venta presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Detalle de Costos	2023	2022
Ludoteca	241.104.254	219.152.166
Otros costos honorarios	0	0
Depreciación	0	0
TOTAL COSTOS	241.104.254	219.152.166

Nota 11: Gastos de administración y operación

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Detalle de Gastos	2023	2022
Personal	6.424.724	14.420.109,00

Honorarios	6.350.000	6.000.000,00
Impuestos	3.150.592	3.020.419,00
Seguros	1.962.965	1.721.692,00
Servicios	5.900.662	5.102.040,00
Gastos Legales	1.833.600	1.570.500,00
Mantenimiento y reparaciones	5.115.461	4.403.170,00
Adecuación e instalación	2.988.000	533.378,00
Depreciación	29.095.735	17.156.876,00
Transporte, Papelería y Cafetería	11.383.815,00	13.890.317,00
Diversos	15.075.029	11.383.815
Refrigerios-Mercados Covid-19	0	24.975.007
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	77.901.7686	96.154.461

Nota 12: Otros egresos

La desagregación de otros gastos No operacionales presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

OTROS GASTOS	2023	2022
Gastos extraordinarios	1,255,077.00	1.545.246
Perdida Inversiones	0	0
Gastos Diversos	0	0
Donaciones a otras ESAL	1,402,400.00	17.096.750,00
TOTAL	2.657.477	18.641.996

Nota 13: Ingresos Financieros

La desagregación de los ingresos financieros presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Detalle de Ingresos financieros	2023	2022
Financieros	3.057.337	68.713
TOTAL	3.057.337	68.713

Nota 14: Gastos Financieros

La desagregación de los gastos financieros presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	2023	2022
Gastos bancarios	1.257.544	1.363.216,89
Gravamen a los movimientos financieros	1.227.117	1.489.287,36
Comisiones	1.572.638	1.217.097,59
Interes	365.378	355.547
TOTAL	4.422.677	4.132.253

NOTA 15: Aprobación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con la sesión celebrada en marzo de 2023, para ser presentados a la ASAMBLEA ANUAL para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.